

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 033-2018**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día lunes veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho, están presentes en el aula N° 23 del Colegio Universitario de Cartago, los Directores Alfonso Víquez Sánchez, Presidente, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria, Carlos Astorga Cerdas, Elieth Solís Fernández, Ester Navarro Ureña, Directores. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.....

El director Raúl Navarro Calderón, no asiste a la sesión por motivos de salud, se disculpó con antelación.....

Conforme a lo conversado en sesión N° 031-2018, **SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes. Alterar el Orden del Día para incorporar la Modificación Presupuestaria N° 6-2018, así como el orden del mismo, quedando de la siguiente manera:**.....

1.- PRESENTACIÓN Y TALLER, COMISIÓN INSTITUCIONAL ÉTICA Y VALORES.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6-2018.

3.- SOBRE NOMBRAMIENTO JEFE DEPARTAMENTO PROVEEDURÍA.

4.- CORRESPONDENCIA.

- GG-AJ-292-2018 Solicitud Lic. Jorge López.
- GG-AJ-293-2018 Solicitud Lic. Juan Antonio Solano

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****5.- ASUNTOS VARIOS.****ARTÍCULO 1.- PRESENTACIÓN Y TALLER, COMISIÓN INSTITUCIONAL ÉTICA Y VALORES.**

Para este punto se encuentran presentes los miembros de la Comisión Institucional de Ética y Valores, conformada por los señores Rocío Céspedes, Juan Antonio Solano, Joselyn Aguilar, William Brenes, David Rodríguez, Pamela Ramírez y Ana Ruth Acuña. Además participan el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano y la Sra. Marta Araya, funcionaria de la Gerencia General.....

Inicia doña Rocío Céspedes explicando la legislación atinente a la Comisión de Ética y Valores, mismas que se detallan a continuación:

- Las Comisiones Institucionales de Valores en el Sector Público surgen a inicios de 1988.....
- Se consolidan mediante el decreto ejecutivo N° 23944-J-C de 12 de diciembre de 1994, publicado en la Gaceta N° 25 del 03 de febrero de 1995.....
- Con este decreto ejecutivo se crea la obligatoriedad para el Sector Público de la creación de las Comisiones de Valores y la autorización para dotar de recursos a la Comisión Nacional de Rescate de Valores.....

El propósito de la Comisión de Ética y Valores son los siguientes:

- Promueve la ética cuyos principios son universales, exigibles e irrenunciables.....
- Valores compartidos por personas que conforman la institución.....
- Promueve una ética de la responsabilidad convencida, construida sobre la base del diálogo, el reconocimiento del otro y el consenso como procedimientos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

legitimadores.....

Asimismo, su objetivo es promover la ética en el servicio y contribuir a la eficiencia en el sector público, promocionando la vivencia de los valores como un instrumento para la dignificación del servidor público y como medio para el fortalecimiento de la función pública.....

Hace ver doña Rocío Céspedes que dentro de la naturaleza y marco de gestión, son los siguientes:.....

- Naturaleza: Las Comisiones de Valores realizan diversas actividades dirigidas a implementar planes de trabajo, que encausen la motivación individual y grupal y promueve efectivos cambios de actitud en el servidor público, los cuales son elaborados y ejecutados por los miembros de la institución que representan.....
- Marco de Gestión: El manejo ético de las organizaciones implica la adopción de una verdadera cultura que impregne todo su quehacer y el de todos los que participan de su dinámica, con el fin de que la ética se convierta en un útil y necesario instrumento de gestión.....

En lo que respecta a la Gestión de la Ética Institucional, la misma está dividida en los que se detallan a continuación:.....

- El jerarca será el principal responsable y líder institucional de la gestión ética.....
- La Comisión Institucional de Ética y Valores conducirá técnicamente la gestión ética en la institución con el liderazgo y responsabilidad del Jerarca, los Titulares Subordinados y la participación de toda la administración activa.....
- Los Titulares Subordinados, según sus competencias, lo serán en sus respectivas

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

áreas y resto de la administración activa será responsable en el ámbito de sus competencias.....

Señala doña Rocío Céspedes que el quehacer está constituido por los siguientes enunciados y otras normativas atinentes:

- Constitución Política.....
- Ley General Administración Pública.....
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.....
- Reglamento y Normas Internas.....
- Directriz d-2-2004-CO (Principios y Enunciados Éticos).....
- Decreto N° 33146-MP (Principios a quienes ejerzan cargos públicos).....
- Artículo 13 de la Ley General de Control Interno.....
- Lineamientos para las Comisiones Institucionales de Ética.....

En cuanto a los alcances específicos de las comisiones, le corresponde a las CIEVs la conducción técnica de la gestión ética, de forma preventiva (previa a la acción) y buscar el fortalecimiento de las buenas prácticas éticas de las personas en el ejercicio de sus funciones.....

Las CIEVs no constituyen un tribunal de ética ni ningún ente disciplinario. Cualquier asunto de materia disciplinaria o legal deberá resolverse por las vías correspondientes.....

Por su parte, procede doña Pamela Ramírez a comentar los conceptos básicos con los cuales trabaja la comisión:.....

- Los **valores éticos** son guías de comportamiento **que** regulan la **conducta** de un individuo.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Los antivalores son conductas dañinas y actitudes negativas que los seres humanos manifiestan día tras día en la sociedad.....
- Un principio en su concepto más amplio, es una base de ideales, fundamentos, reglas y/o políticas de la cual nacen las ideologías, teorías, doctrinas, religiones y ciencias. Se trata de normas de carácter general, como por ejemplo: amar al prójimo, no mentir, respetar la vida, ser transparente, etc.....

En cuanto a los antecedentes JASEC, se detallan seguidamente:.....

- En los años 2009 y 2011 se conformó la CIEV en JASEC, sin embargo, por diversas circunstancias no llegaron a concretar ningún resultado.....
- Ante la gestión de la Auditoría Interna y la meta propuesta por la Gerencia General, a finales del 2016, se reactiva y conforma la CIEV de JASEC.....

En cuanto a la conformación de las Comisiones de Ética y Valores, es diferente para cada una de las instituciones, dependiendo de la organización administrativa, sin embargo, lo que se busca es que haya representación de diferentes áreas que complementen cualquier información y que la gestión de la Comisión llegue a toda la organización,.....

- El jerarca o su representante.....
- Planificación Institucional.....
- Recursos Humanos.....
- Comunicación.....
- Otras áreas específicas.....

En cuando a la Comisión de JASEC, la misma está conformada de la siguiente manera:...

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****CONFORMACIÓN**

- Sra. Rocío Céspedes: Coordinadora (Contraloría de Servicios).....
- Sra. Ana Ruth Acuña, Planificación Institucional.....
- Sr. David Rodríguez, Recursos Humanos.....
- Sr. Juan Antonio Solano, Asesoría Legal.....
- Srta. Pamela Ramírez, Infocomunicaciones.....
- Sr. Pedro Angulo, Área Técnica de Energía.....
- Sr. William Brenes, Área Administrativa.....
- Srta. Joselyn Aguilar, representante Gerencia General.....

Finalmente, procede a mencionar y comentar algunas de las actividades realizadas:

ACTIVIDADES REALIZADAS**A lo interno de la CIEV.**

- Curso Inducción.....
- Curso Virtual.....
- Juramentación.....
- Divulgación.....
- Reglamento CIEV.....
- Reuniones mensuales.....
- Reuniones quincenales.....
- Congresos.....
- Manual Buenas Prácticas (en proceso de elaboración).....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**A lo interno de la CIEV.

- Curso Inducción.....
- Curso Virtual.....
- Juramentación.....
- Divulgación.....
- Reglamento CIEV.....
- Reuniones mensuales.....
- Reuniones quincenales.....
- Congresos.....
- Manual Buenas Prácticas (en proceso de elaboración)

Con respecto a los valores de JASEC, son los siguientes conforme a lo establecido en el Plan Estratégico / Filosofía Empresarial.....

- Honestidad
- Compromiso
- Solidaridad.

Hace ver doña Rocío Céspedes a indicar que a continuación se procederá con el Taller de Valores, el cual está conformada por 3 actividades.....

Se inicia con la actividad grupal enfocada en la estación de cada valor, Honestidad, Compromiso y Solidaridad.

.....

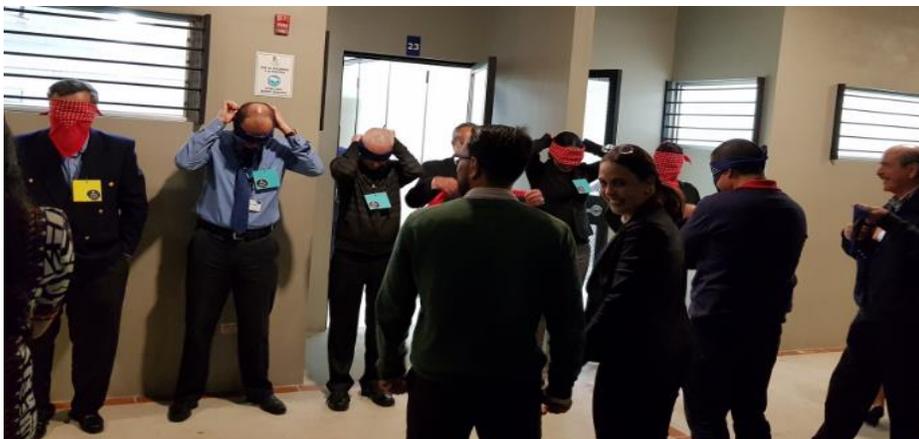
.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Taller de Pañuelos**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Ideas en papelógrafo**

Señala don William Brenes que se han dado cuenta de una manera práctica, cómo el tema de la ética, genera bienestar colectivamente, donde, hicieron la transición que hicieron según los valores, además, de la concientización, llevándolos a concluir que lo que se ha pensado y realizado, permite evidenciar conductas.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver don William Brenes las conclusiones que han llegado para cada uno de los valores de JASEC, para lo cual brinda el concepto de cada uno de dichos valores.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Para ello, señala que se podría concluir que si se piensa en la eficiencia dentro de una conducta, se podría decir que es la capacidad de realizar y cumplir adecuadamente una función, además, hace ver que hay conductas que vienen a sustentar los valores, como es el caso el valor del compromiso.....

Destaca que el objetivo de la comisión es promover la ética y valores, y saber que sí se puede a través del pensamiento y actitud, para ello están convencidos que sí se puede, ya que muchas instituciones lo han logrado, lo que les ha permitido gran eficiencia de los colaboradores.....

Reflexiona que el paso por la institución será transitoria para todos, pero sin lugar a dudas con el compromiso, solidaridad y honestidad se va a lograr y todo aquello que puedan aportar.

Indica doña Rocío Céspedes los dejan para que reflexionen, que valoren y que saquen sus propias conclusiones y que por parte de la Comisión de Ética y Valores, tratan de transmitir un poco de lo que se ha aprendido en este tiempo.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Por su parte, desea don Raúl Quirós agradecer el taller, el cual ha sido muy interesante, , y considera importante que estas actividades se realicen a lo interno de cada departamento, e inclusive agregarle hechos de la vida real. Además, felicita a la Comisión y espera que continúen con esta labor, ya que de las 5 recomendaciones de la Auditoría Interna, hay 2 pendientes, pero que un proceso y parte de lo que están haciendo, siendo que una de las pendientes es presentar ante Junta Directiva un plan de trabajo, los cuales contribuirán en ordenar la empresa, procedimientos, políticas, manuales, etc.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

1.a. Tomar nota del Taller Comisión Institucional Ética y Valores.....

ARTÍCULO 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6-2018.

Se entra a conocer oficio N° SUBG-SF-PC-55-2018, suscrito por la Licda. Mónica Martínez, con el cual presenta para conocimiento y aprobación de los señores directores la Modificación Presupuestaria N° 6-2018, con un monto absoluto de ¢ 122.7 millones y efectos netos de ¢98. 3 millones.

Para este punto se encuentra el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros y el Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano.

Dice el documento:

1. PRESENTACIÓN

Los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 6-2018 alcanzan un monto absoluto de ¢122,7 millones y efectos netos de ¢98,3 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

Negocio de Servicios Corporativos:

- ✓ ϕ 40,3 millones, aumento en diferentes partidas de Remuneraciones para atender la creación de las plazas de Servicios Especiales para Vigilancia.
- ✓ ϕ 82,4 millones, para complementar la partida de comisiones por recaudación.

Por lo anterior los recursos para complementar estos requerimientos y que provienen de Servicios Corporativos son los siguientes:

- ✓ ϕ 100,7 millones, disminución de las cuentas transitorias.
- ✓ ϕ 22,0 millones, disminución partida de vigilancia.

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS**2.1 PARTIDAS A AUMENTAR****2.1.2 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS****10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional**

Creación de 41 plazas bajo la partida de Servicios Especiales para el puesto “Oficial de Seguridad”.

El Departamento Administración de Activos Mantenimiento de Edificios y Vehículos, tiene entre sus funciones la atención de los servicios de seguridad a nivel institucional, mediante la ejecución de actividades que permiten garantizar el servicio preventivo de seguridad de los funcionarios y clientes de JASEC, por medio de la prevención del delito y/o protección de bienes, con orientación de servicio al cliente, apegado a la legislación vigente y en cumplimiento de los protocolos establecidos en la Empresa.

Sin embargo, en virtud de una serie de eventos que se han suscitado con el servicio de vigilancia a cargo del Consorcio Sincorp-CSE Seguridad, S.A., el Departamento Administración de Activos Mantenimiento de Edificios y Vehículos mediante oficio SUBG-SA-058-2018, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa a.i. Servicios Administrativos, se vio en la necesidad de solicitar al Departamento Talento Humano la creación de 41 plazas bajo la partida de Servicios Especiales para el puesto “Oficial de Seguridad”, por un periodo de 6 meses (noviembre y diciembre 2018 y de enero a abril del 2019).

A su vez mediante oficio supra señalado, la M.Sc. Mata Meza indica que a la fecha existe una gran incertidumbre sobre la continuidad del servicio de seguridad y vigilancia que presta del proveedor CSE y la fecha en que en definitiva abandonen la prestación del servicio, inclusive sin que de previo se emita un aviso, por lo que en

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

forma coordinada con la Administración Superior se estima pertinente tomar como medida de contingencia la creación de plazas bajo la modalidad de servicios especiales por un periodo de seis meses.

Por tanto, la creación propuesta es con el fin de que JASEC asuma durante dicho periodo el servicio de seguridad de las personas (funcionarios y clientes) e instalaciones de la Empresa, en tanto, se desarrolla el procedimiento licitatorio para la generación de un nuevo contrato.

Es así como, el Departamento de Talento Humano mediante oficio SUBG-TH-906-2018 recomienda al Ing. Carlos Quirós Calderón elevar a conocimiento y análisis de la Junta Directiva la creación de los 41 puestos bajo la modalidad de servicios especiales del puesto Oficial de Seguridad por un periodo de 6 meses.

Finalmente, mediante Sesión Ordinaria No 031-2018 celebrada el 25 de Octubre del 2018, la Junta Directiva aprueba el perfil para el puesto Oficial de Seguridad, así como la creación de los puestos solicitados bajo la partida de Servicios Especiales, es por esto que se solicita al Departamento Presupuesto y Control la asignación de los recursos presupuestarios necesarios en las partidas de Remuneraciones para hacer frente a dicho requerimiento.

Tomando en cuenta la cantidad de plazas por servicios especiales que se deben crear, seguidamente se presenta la proyección del impacto económico a nivel de las partidas de remuneraciones y cargas sociales que ello conlleva:

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

Centro	Partida	Nombre Partida	Monto Requerido
10-02-04-06-01	0-01-03-00	Salario Base –SE	29,286,300.00
10-02-04-06-01	0-01-03-00	Anualidades - SE	732,157.50
10-02-04-06-01	0-04-01-00	CCSS	2,776,707.32
10-02-04-06-01	0-05-01-00	CCSS	1,524,937.64
10-02-04-06-01	0-04-03-00	INA	450,276.86
10-02-04-06-01	0-04-04-00	ASIG. FAM	1,500,922.88
10-02-04-06-01	0-04-05-00	BPDC	150,092.29
10-02-04-06-01	0-05-02-00	FCPO	450,276.86
10-02-04-06-01	0-05-03-00	FCL	900,553.73
10-02-04-06-01	0-03-03-00	AGUINALDO	2,500,537.51
			40,272,762.58

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Es importante aclarar, que los recursos proyectados abarcarían los meses de noviembre y diciembre de éste periodo y como se indicó anteriormente, se está previendo que las plazas sean creadas por un plazo de seis meses, por lo que los recursos correspondientes al primer cuatrimestre del periodo 2019 será incorporados en la formulación del presupuesto ordinario de dicho periodo, en virtud de que actualmente se está realizando la proyección para el siguiente ejercicio presupuestario.

10-02-05-01-03 Gestión de Lectura, Facturación y CobroPago de comisiones por recaudación.

La presente solicitud de modificación presupuestaria pretende dotar recursos adicionales a las cuentas 1-03-06-00 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, específicamente corresponde a las comisiones que se les paga a los recaudadores y a los bancos por el pago que realizan los abonados del recibo eléctrico.

Al 30 de setiembre 2018 el saldo de la cuenta es de ¢13.8 millones, por lo que es necesario reforzar la cuenta en un monto de ¢18.2 millones para el mes de Octubre 2018, para el pago de las comisiones por recaudación del mes de setiembre 2018 y ¢32.1 millones para el mes de noviembre 2018, para el pago de las comisiones del mes de octubre 2018 y ¢32.1 millones para el mes de diciembre 2018, para el pago de las comisiones del mes de noviembre 2018, este monto se obtiene del promedio pagado al mes de setiembre; para un total requerido de ¢82.4 millones para concluir el año con el pago de comisiones por recaudación.

El monto proyectado para el año 2018 es de ¢384.7 millones y lo asignado presupuestariamente fue de ¢302.3 millones.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar**1-03-06-00 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Se asignan ¢82,4 millones para el pago de comisiones por recaudación.

3. PRESUPUESTO DE EGRESOS**3.1 PARTIDAS A DISMINUIR****3.1 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS****Cuenta Transitoria**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Reserva de excedentes Negocio de Energía y Servicios Corporativos.

El Proceso Presupuestar y Controlar Recursos realiza un análisis de la ejecución presupuestaria de las órdenes de compra, reservas y saldos, de este análisis se determinan los recursos que no se van a utilizar en lo que resta del año y se realiza un traspaso entre centros, a las cuentas transitorias, estos centros presupuestarios se utilizan con el fin de tener identificados los recursos con los que el Departamento de Presupuesto y Control cuenta para nuevas necesidades institucionales y con el fin de hacer de estos recursos un uso más eficiente.

Dado lo anterior, se consideran estos recursos para asignarlos a los requerimientos detallados en el apartado 2.1 Partidas a Aumentar.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Partida	Descripción	Energía	Servicios Corporativos
1-01-02-00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,1	0,1
1-03-01-00	Información	0,3	0,0
1-03-02-00	Publicidad y propaganda	0,0	1,3
1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	0,0	0,2
1-04-03-00	Servicios de ingeniería	1,1	0,0
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	25,4	0,3
1-07-01-00	Actividades de capacitación	0,0	0,0
1-08-01-00	Mantenimiento de edificios y locales	0,0	0,1
1-08-03-00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4,0	0,0
1-08-04-00	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	26,2	0,0
1-08-05-00	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,5	0,3
1-08-06-00	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	1,1	0,0
1-08-08-00	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	2,5	0,0
1-08-99-00	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,6	0,0
1-99-99-00	Otros servicios no especificados	0,0	0,0
2-01-04-00	Tintas, pinturas y diluyentes	2,3	0,3
2-01-99-00	Otros productos químicos	8,1	0,0
2-03-01-00	Materiales y productos metálicos	0,0	0,0
2-03-06-00	Materiales y productos de plásticos	0,1	0,0
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos	7,3	0,0

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Partida	Descripción	Energía	Servicios Corporativos
2-04-02-00	Repuestos y accesorios	2,2	0,0
2-05-01-05	Otros accesorios	0,3	0,0
2-99-01-00	Útiles y materiales de oficina y computo	0,1	0,0
2-99-02-00	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	0,1	0,0
2-99-03-00	Productos de papel, cartón e impresos	0,2	0,0
2-99-04-00	Textiles y vestuario	0,3	0,0
2-99-05-00	Útiles y materiales de limpieza	0,0	0,0
2-99-06-00	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,6	0,0
5-01-01-00	Maquinaria y equipo para la producción	0,1	0,0
5-01-03-00	Equipo de comunicación	0,0	0,1
5-01-05-00	Equipo y programas de computo	0,0	0,1
5-01-06-00	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,0	0,1
5-01-99-00	Maquinaria y equipo diverso	0,4	0,3
5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,0	12,4
Total		84,9	15,8

(Montos en millones de colones)

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

Disminución de la partida Servicio de Vigilancia

A la fecha esta partida cuenta con un saldo de ¢22.0 millones, se tenían para la prórroga del contrato, no obstante, por la situación presentada se redireccionan para el requerimiento de la creación de plazas para el mismo fin.....

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-04-06-01 SERVICIOS GENERALES SERVICIOS DE VIGILANCIA

Para la Partida 1-04-06-01 (Servicios Generales, Servicios de Vigilancia), se disminuyen ¢22,0 millones, debido a que estos recursos no se utilizar para este año.....

Procede don Gustavo Redondo a explicar en detalle la presente modificación presupuestaria, cuyo fin es dar contenido la partida de remuneraciones en que respecta al servicio de vigilancia, así como aumentar la partida de comisiones, la cual se cancela a

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

las empresas recaudadoras, así como el aumento en el uso de tarjetas en Paseo Metrópoli y que se estarían cubriendo por medio de partidas que quedan con saldos, así como que no se presentaron los paquetes de gestión a tiempo, y las partidas de transitorios.....

Consulta don Carlos Astorga ¿sí se estarían utilizando las partidas transitorias? Lo anterior por cuanto se había quedado que se utilizarían esos recursos para la adquisición del equipo de registro de marca del personal.....

Indica don Gustavo Redondo que las partidas por disminuir son principalmente 2, de servicios de vigilancia en saldo para iniciar el proceso de vigilancia, aclarando que no es lo que se tenía en la Orden de Compra de dicha contratación, además, de los centros transitorios que son reservas presupuestarias, donde no se utilizaron los recursos, saldos que quedaron después de haber recibido el bien o servicio y un par de servicios que no se presentó el paquete de gestión a tiempo y también se utilizaron dichos recursos.....

Francisco Calvo que todavía quedan recursos suficientes para dicha adquisición de equipo.....

Consulta doña Ester Navarro ¿sí las siglas INA, hacen referencia al Instituto Nacional de Aprendizaje?, es decir ¿Cómo empresa de servicios eléctricos se le tiene que dar al INA un porcentaje?.....

Indica don Arnold Mora que efectivamente es así, y corresponde al 1.5% del total de la planilla que se reporta ante la Caja Costarricense del Seguro Social.....

Aprovecha don Gustavo Redondo para agradecer la invitación de participar en el Taller de Ética y Valores, la cual fue muy provechosa.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

2.a. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6-2018, por un monto absoluto de ¢ 122.7 millones y efectos netos de ¢98. 3 millones, según el siguiente detalle:.....

CUADRO N° 1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 - 2018
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	40,3	40,3
1	SERVICIOS	58,0	58,0
		98,3	98,3

**Programas:
Servicios Corporativos**

CUADRO N° 2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 - 2018
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
1	SERVICIOS	62,8		62,8
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,6	0,4	22,0
5	BIENES DURADEROS	0,5	13,0	13,5
		84,9	13,4	98,3

**Programas:
Energía
Servicios Corporativos**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
CUADRO Nº 3
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 6 - 2018
 PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
 (en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES SERVICIO		40,3	40,3		40,2	
1	S	(62,8)	58,0	58,0	62,8	82,5	87,2
2	MATERIALES Y SUMINISTROS BIENES DURADEROS	(21,6)	(0,4)		22,0		22,0
5	S	(0,5)	(13,0)		13,5		13,5
TOTAL:		(84,9)	84,9	98,3	98,3	122,7	122,7

Programas:
 Energía
 Servicios Corporativos

CUADRO Nº 4
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELÉCTRICO DE CARTAGO
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 6- 2018
 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
 (en millones)**

FUENTES DE RECURSOS					APLICACIÓN DE FONDOS				
FUENTES	PROGRAMA		TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA		TOTAL	%
	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS		
SERVICIOS SGE JASEC	62,8		62,8	63,	REMUNER		40,3	40,	41,

R: 21/11/16 V. 05

5F08 Acta de Junta Directiva

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

				9%	ACCIONES			3	0%
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,6	0,4	22,0	22,4%	SERVICIOS	58,0	58,0	59,0	59,0%
BIENES DURADEROS	0,5	13,0	13,5	13,7%					
TOTAL	84,9	13,4	98,3	100,0%	TOTAL	0,0	98,3	98,3	100,0%

Programas:

Energía

Servicios Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 6 - 2018
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE

(en millones)

Cuentas				Programas		TOTAL
CÓDIGO	Nivel	Código	NOMBRE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0	1	0-00-00-00	Remuneraciones		40,4	40,4
0-01	2	0-01-00-00	Remuneraciones Básicas		30,0	30,0
0-01-03	3	0-01-03-00	Servicios Especiales		30,0	30,0
0-03	2	0-03-00-00	Incentivos Salariales		2,5	2,5
0-03-03	3	0-03-03-00	Decimotercer Mes		2,5	2,5
0-04	2	0-04-00-00	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social		5,0	5,0
0-04-01	3	0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.		2,8	2,8
0-04-03	3	0-04-03-00	Contribución Patronal al		0,5	0,5

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

			Instituto Nacional de Aprendizaje			
0-04-04	3	0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		1,5	1,5
0-04-05	3	0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		0,2	0,2
0-05	2	0-05-00-00	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización		2,9	2,9
0-05-01	3	0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.		1,5	1,5
0-05-02	3	0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		0,5	0,5
0-05-03	3	0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		0,9	0,9
1	1	1-00-00-00	Servicios	(62,8)	58,0	(4,8)
1-01	2	1-01-00-00	Alquileres	(0,1)	(0,1)	(0,2)
1-01-02	3	1-01-02-00	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	(0,1)	(0,1)	(0,2)
1-03	2	1-03-00-00	Servicios Comerciales y Financieros	(0,3)	80,9	80,6

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

1-03-01	3	1-03-01-00	Información	(0,3)		(0,3)
1-03-02	3	1-03-02-00	Publicidad y Propaganda		(1,3)	(1,3)
1-03-03	3	1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros		(0,2)	(0,2)
1-03-06	3	1-03-06-00	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales		82,4	82,4
1-04	2	1-04-00-00	Servicios de Gestión y Apoyo	(26,5)	(22,3)	(48,8)
1-04-03	3	1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	(1,1)		(1,1)
1-04-06	3	1-04-06-00	Servicios Generales		(22,0)	(22,0)
1-04-99	3	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	(25,4)	(0,3)	(25,7)
1-08	2	1-08-00-00	Mantenimiento y Reparación	(35,7)	(0,5)	(36,2)
1-08-01	3	1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales		(0,1)	(0,1)
1-08-03	3	1-08-03-00	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	(4,0)		(4,0)
1-08-04	3	1-08-04-00	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	(26,2)		(26,2)
1-08-05	3	1-08-05-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	(0,5)	(0,4)	(0,9)
1-08-06	3	1-08-06-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación	(1,1)		(1,1)
1-08-08	3	1-08-08-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Computo y Sistemas de	(2,4)		(2,4)

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

			Información			
1-08-99	3	1-08-99-00	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	(1,5)		(1,5)
2	1	2-00-00-00	Materiales y Suministros	(21,6)	(0,4)	(22,0)
2-01	2	2-01-00-00	Productos Químicos y Conexos	(10,4)	(0,4)	(10,8)
2-01-04	3	2-01-04-00	Tintas, Pinturas y Diluyentes	(2,3)	(0,4)	(2,7)
2-01-99	3	2-01-99-00	Otros Productos Químicos	(8,1)		(8,1)
2-03	2	2-03-00-00	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	(0,1)		(0,1)
2-03-06	3	2-03-06-00	Materiales y Productos de Plásticos	(0,1)		(0,1)
2-04	2	2-04-00-00	Herramientas, Repuestos y Accesorios	(9,5)		(9,5)
2-04-01	3	2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	(7,3)		(7,3)
2-04-02	3	2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	(2,2)		(2,2)
2-05	2	2-05-00-00	Bienes para la Producción y Comercialización	(0,3)		(0,3)
2-05-01	3	2-05-01-00	Materia Prima	(0,3)		(0,3)
2-99	2	2-99-00-00	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	(1,3)		(1,3)
2-99-01	3	2-99-01-00	Útiles y Materiales de Oficina y Computo	(0,1)		(0,1)
2-99-02	3	2-99-02-00	Útiles y Materiales Médicos, Hospitalario y de Investigación	(0,1)		(0,1)

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2-99-03	3	2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	(0,2)		(0,2)
2-99-04	3	2-99-04-00	Textiles y Vestuario	(0,3)		(0,3)
2-99-06	3	2-99-06-00	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	(0,6)		(0,6)
5	1	5-00-00-00	Bienes Duraderos	(0,5)	(13,1)	(13,6)
5-01	2	5-01-00-00	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	(0,5)	(0,7)	(1,2)
5-01-01	3	5-01-01-00	Maquinaria y Equipo para la Producción	(0,1)		(0,1)
5-01-03	3	5-01-03-00	Equipo de Comunicación		(0,1)	(0,1)
5-01-05	3	5-01-05-00	Equipo y Programas de Computo		(0,1)	(0,1)
5-01-06	3	5-01-06-00	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación		(0,1)	(0,1)
5-01-99	3	5-01-99-00	Maquinaria y Equipo Diverso	(0,4)	(0,4)	(0,8)
5-02	2	5-02-00-00	Construcciones, Adiciones y Mejoras		(12,4)	(12,4)
5-02-99	3	5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras		(12,4)	(12,4)
				(84,9)	84,9	-

Programas:

Energía

Servicios Corporativos

ARTÍCULO 3.- SOBRE NOMBRAMIENTO JEFE DEPARTAMENTO PROVEEDURÍA.

Se entra a conocer nota suscrita por la Licda. Gaudy Piedra, mediante el cual presenta revocatoria de renuncia a su nombramiento en el puesto de Jefe Departamento

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Proveeduría.....

Para este punto se encuentra el Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano....

Dice la nota:

Cartago, 25 de octubre de 2018

Señores (as)
Junta Directiva
Ingeniero
Carlos Quirós Calderón
JASEC



Estimados señores (as):

Mediante la presente misiva les externo mis mayores deseos de éxito en sus funciones. Me permito comunicarles mi reciente decisión de retirar la renuncia a la Jefatura del Departamento de Proveeduría que presenté en días anteriores. A pesar de las inconveniencias que en esa oportunidad expresé, y en virtud del compromiso que tengo para con esta institución, deseo continuar en dicho cargo. Lo anterior debido a que paulatinamente, mediante diversas terapias, me ha sido posible afrontar el duelo que embarga a mi familia; razón que me indujo principalmente a la previa renuncia de la cual me retracto en esta carta.

Agradezco de antemano la comprensión de su parte reafirmando mi compromiso y dedicación para mejorar cada día a la institución.

Cordialmente,



Licda. Gaudy Piedra Martínez. -

Manifiesta don Alfonso Víquez que sobre este tema se tiene una situación muy particular, para ello, realiza una recapitulación de los hechos, siendo que el nombramiento de doña Gaudy Piedra se vence el 31 de octubre de los corrientes, quien en este momento es la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Jefe del Departamento de Proveeduría, nombrada de manera interina.....

Señala que doña Gaudy Piedra en un primer comunicado, había indicado a don Carlos Quirós que por motivos personales no tenía interés en continuar, pero antes de que se venza el periodo, se retracta y mantiene el interés en permanecer en dicho puesto, teniendo una situación concreta, por cuanto tal y como lo han explicado reiteradamente los funcionarios de Talento Humano y de la Asesoría Legal, no se puede nombrar a un interino desplazando a quien está interino, entonces, ante la manifestación de continuar en el puesto, perdería interés actual la discusión que se había dado con que otra persona sea nombrada en el mismo.....

Es por lo anterior, que la propuesta es designar a doña Gaudy Piedra hasta el 31 de diciembre del 2018.....

Hace ver doña Ester Navarro que debido a que se copió una carta que hicieron los compañeros de trabajo, si bien es cierto como Junta Directiva no pueden intervenir ahí, porque es algo totalmente administrativo, pues, le gustaría que se le instruya a la administración para que haga una intervención en ese departamento, porque le parece que debe ser Talento Humano, para ver que es lo que está pasando en ese departamento porque en este momento, lo de la carta no menciona nada que diga que no se puede mantener a Gaudy Piedra en el puesto, ya que son cuestiones totalmente subjetivas, sin embargo, si es importante hacer una intervención inmediata a ese departamento.....

Considera don Francisco Calvo importante que la Junta Directiva conozca que ya esa intervención o acompañamiento que hace Talento Humano, ya se había iniciado, lo que ocurre es que se pausó en virtud de la renuncia que había planteado doña Gaudy Piedra

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

y que ahora, sí la Junta Directiva decide nombrarla se tendría que completar, destacando que en esa primera sesión se hizo el 19 de octubre y los resultados están reflejados en el oficio N° SUBG-TH-889-2018, que justamente realizó el compañero David Rodríguez, la segunda parte se efectúa con la jefatura, y después se realiza un informe con los resultados de las dos partes.....

Es por ello, que destaca que la administración no desconocía del tema, y que más bien estaba actuando.....

Por su parte, externa don Alfonso Víquez que desea hacer una precisión y que lo tiene incómodo, y que lo conversó vía correo electrónico con doña Georgina Castillo, y es que a los directores se les hace llegar de manera muy atípica una correspondencia que no es por medio del protocolo usual, y resulta que doña Gaudy Piedra prepara el documento, inmediatamente reaccionan, no sabe como llegaron a enterarse los subalternos de Gaudy de que se había retractado, mandan el documento con una eficiencia impresionante que ojalá la contratación administrativa de JASEC sea igual de veloz, inmediatamente le replican una solicitud a Gaudy con copia a esta Junta Directiva y en menos de una hora después lo tienen todos los directores en el correo, no pasó por la Presidencia, no pasó por la Gerencia, ni por los filtros, y más allá de que ocurrió, ya que en realidad no interesa, evidentemente alguien estaba muy interesado en que los directores conocieran esa información, lo cierto es que no se siguieron los protocolos, la cual es que si llega alguna correspondencia la debe conocer de previo la Presidencia o Gerencia para saber si es pertinente que la conozca la Junta Directiva.....

Hace ver don Luis Gerardo Gutiérrez que recientemente esta Junta Directiva, aprobó una

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

serie de procedimientos a la Secretaría de Junta Directiva, por lo que lo acontecido es sensurable.....

Hace ver don Alfonso Víquez que si bien don Jorge López, así como don Juan Antonio Solano tienen todo el derecho de pedir dicha información, pero tiene entendido que ya se les hizo llegar, pero si es que se pidió a la Junta Directiva, la misma tiene que tomar un acuerdo previo para entregar dicha información, por lo que solicita que cuando hayan gestiones de correspondencia a la Junta Directiva se filtre primero a la Presidencia y a la Gerencia General, incluso va más allá, si hay una petición que se hacía en otra época de la Junta Directiva, que desconoce si se cambió en la gestión del anterior Presidente, pero si por ejemplo llega una solicitud a nivel técnico, se le remita al área respectiva y sea presentado con un dictamen de esa área, para que la Junta Directiva proceda a resolver.

Aclara don Juan Antonio Solano que no tiene la información que se dice que ya tiene, por cuanto no se ha presentado ante la Secretaría de Actas de Junta Directiva para solicitar la información respectiva.....

Indica don Alfonso Víquez que le preguntó a don Jorge López que ya se la habían entregado.....

Por su parte, procede doña Georgina Castillo a explicar que en cuanto a lo acontecido con la solicitud de don Jorge López, estaba dirigida a mi persona, la cual fue firmada digitalmente y con copia a algunos directores, no recordando bien a quien iba dirigida la nota de don Juan Antonio Solano. En el caso de don Jorge López se presentó al día siguiente en su oficina solicitando la información, para lo cual procedió a entregarle el audio, por cuanto el acta todavía estaba en proceso de elaboración, para lo cual, tanto

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

don Carlos Astorga como don Luis Gerardo Gutiérrez lo pudieron ver en mi oficina, de manera totalmente casual.....

Aclara don Luis Gerardo Gutiérrez que desea hacer constar que ambos fueron ese día a la oficina de la Secretaría de Actas a realizar otra diligencia distinta, a la que se ha puesto de manifiesto en este punto del acta.

Continúa doña Georgina Castillo que de igual manera informó cuando procedió con la entrega de la información respectiva a la Presidencia.....

Hace ver que si bien comprende la molestia de la Junta Directiva con el tema de la nota, y tal como lo indicó vía correo electrónico, aclara y reitera que la remisión de la misma, no tuvo ningún otro objetivo, si bien le llegó la nota, la misma la dejó de lado para continuar con sus labores, para lo cual le recuerda a los señores directores que tanto el jueves 25, viernes 26 y lunes 29 había sesión de Junta Directiva, donde, 2 de esas sesiones fueron fuera del recinto del Salón de Sesiones, generando que la logística a coordinar sea aún mayor, así como las solicitudes de diferentes departamentos que requieren de manera urgente, para ello, brinda como ejemplo el acuerdo debidamente certificado de la solicitud de ajuste tarifario, requerimiento de la Contraloría General de la República, para ello, casi todo se maneja por correo electrónico, ofreciendo para ello, mostrar la lista de gestiones que se han manejado, y que han implicado inclusive una carga más grande de lo normal. Señala que todo tenía que quedar listo el jueves 25, por cuanto el 26 era la actividad "Nuestro Día".....

Resalta que su prioridad es con la Junta Directiva, por ende tenía que remitir y dejar todo listo en cuanto a la convocatoria de las sesiones de Junta Directiva, con el fin de cumplir

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

con los tiempos y protocolos respectivos, por lo que si bien recibió el correo con la nota de los compañeros de Proveeduría, lo dejó a un lado, sin prestarle mayor atención, por cuanto estaba totalmente enfocada en las gestiones de 3 sesiones de 3 días seguidos, y una vez que logré completar lo que respecta a las gestiones, retomé la nota y se remitió, con la cual tenía una duda, misma que también explicó en el correo electrónico indicado anteriormente, sobre el cual sería el proceder en este tipo de documentos, porque si bien se ha manejado de esa manera tal y con la Presidencia y la Gerencia, así como que ya estaba saturada con gran cantidad de estímulos, inclusive ese día después de las 5 de la tarde todavía estaba con gran cantidad de gestiones, con temas de logísticas y requerimientos inclusive de directores y remitió el documento simplemente para no dejarlo sin tramitar, y con el susto a nivel personal de que se le fuera a olvidar hasta el lunes, máxime que venía con copia a los miembros de Junta Directiva, si bien tal vez ese hubiera sido lo mejor, pero por un tema de tratar de cumplir con mis funciones, para lo cual denota que este error se podría decir que es el primero de esta índole en casi 12 doce años de estar en la institución, para lo cual solicita la comprensión y disculpas del caso, ya que reitera que su prioridad es la Junta Directiva y sus integrantes, tal y como fuera indicado vía correo electrónico.....

Hace ver don Alfonso Víquez que evidentemente la intención no es generar un problema más, digamos que la mala suerte hizo que fuera justo ese asunto el que sufriera ese trámite, pero se debe considerar que cuando un funcionario le remite algo a la Junta Directiva, debe de haber agotado previamente las instancias administrativas correspondiente, lo cual en este caso no se hizo, en cuanto al protocolo el mismo fue ya

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

aclarado en el correo electrónico y parte sin novedad.....

Le llama a doña Elieth Solís poderosamente la atención y le da temor, porque le parece que son un órgano en donde no debería salir de Junta Directiva información, por ejemplo, la información de doña Georgina Castillo, el día que sucedió sobre el nombramiento del Jefe de Proveeduría en la sesión N° 030-2018, apenas saliendo de dicha sesión y el señor ya sabía lo que había ocurrido y presentó la carta al día siguiente.....

Indica don Alfonso Viquez que al día siguiente un funcionario de otra área, le comentó qué fue lo que pasó en Junta Directiva con don Jorge López.....

Hace ver doña Elieth Solís que eso no puede ser con el tema de la confidencialidad, porque son responsables de muchas cosas, pero si se está fugando información de manera irresponsable, no puede estarse dando, por lo que llama la atención en ese sentido.....

Por su parte, indica don Carlos Astorga que en cuanto a la comunicación con la secretaría, porque parte del principio de confianza, osea confía en todos ustedes, es decir, confía en doña Georgina Castillo, don Juan Antonio Solano, don Francisco Calvo, es decir, en todos, pero estos “resbalones” que se pegan lo único que hace es que se remitan a los protocolos, de ahí que lo acontecido lo ve positivamente, y se debe seguir con los mismos, en cuanto a la confianza en todos sigue igual, creo que todos estamos aquí por una razón, si vuelve a pasar otro gallo va a cantar, entonces se sigue adelante y que no se repita.....

Indica don Carlos Quirós que retomando lo indicado por don Carlos Astorga,

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

efectivamente el asunto del protocolo es muy importante y en la sesión anterior se aprobaron las políticas precisamente por doña Georgina Castillo y doña Guiselle Monge, por lo que se tenía claro que nada sale de Junta Directiva por lo menos en un orden del día sino viene aprobado por la Presidencia, por lo que no ve porque se tiene que remitir algo fuera del Orden del Día y máxime que no tenía ningún visto bueno, por lo que solicita se tenga mayor cuidado en este tema.....

Reitera doña Georgina Castillo, la justificación brindada anteriormente, en cuanto a que fue por un tema de recargas de trabajo, y con cumplir con sus responsabilidad, además, insiste en solicitar las disculpas del caso, además, de que efectivamente se debe de aprovechar para efectivamente reforzar la importancia de los protocolos.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

3.a. Ampliar el nombramiento de la Licda. Gaudy Piedra Martínez, como Jefa Departamento Proveeduría, por el periodo que rige a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2018, ambas fechas inclusive.....

3.b. Instruir a la Administración para que según lo informado por el señor Calvo Solano, se continúe con la intervención del Departamento de Proveeduría, en vista de la situación que se ha detectado, tomando las acciones necesarias incluida la eventual reubicación del personal si así lo considera la Gerencia General apoyada en los Departamentos correspondientes en el caso de ser necesario.....

ARTÍCULO 4.- CORRESPONDENCIA.

- GG-AJ-292-2018 Solicitud Lic. Jorge López.
- GG-AJ-293-2018 Solicitud Lic. Juan Antonio Solano

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****4.a. GG-AJ-292-2018 Solicitud Lic. Jorge López.**

Se entra a conocer oficio N° GG-AJ-292-2018, suscrito por el Lic. Jorge López, Profesional Asesoría Legal, dirigida a la Licda. Georgina Castillo, Profesional Junta Directiva, mediante el cual solicita el audio de la sesión N° 030-2018, así como una copia certificada del acta de dicha sesión.....

Dice la nota:



Cartago 24 de octubre 2018

GG-AJ-292-2018

Licda. Georgina Castillo Vega
Secretaría Junta Directiva
JASEC
Presente

Ref: Grabación Sesión 030-2018

Estimada señora:

En razón de que al suscrito se le ha informado que en la sesión 030-2018 efectuada en la presente semana, a raíz de un punto del orden del día aprobado y no modificado para dicha sesión, se han aparentemente realizado comentarios y afirmaciones respecto a mi persona presuntamente a nivel personal y profesional solicito se me entregue una copia digital exacta, fiel y sin modificaciones o cortes del audio o grabación de lo acontecido en dicha sesión de Junta Directiva con el fin de analizar lo sucedido y poder determinar si amerita que el suscrito recurra a otras instancias para hacer valer mis derechos.

De igual forma se solicita que una vez transcrita literalmente el acta, se me remita una copia certificada de la misma.

Me reservo el derecho de una vez analizada la grabación a detalle, el solicitar documentación y grabaciones adicionales.

Todo lo anterior se solicita considerando que tanto las actas como las grabaciones de la Sesiones de los Organos Colegiados son públicas salvo que de forma justificada en cada sesión quede constando que ciertos temas son confidenciales siempre que se cuente con el debido acto administrativo motivado que así lo justifique y fundamente.

JORGE ARTURO
LOPEZ MURILLO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE ARTURO
LOPEZ MURILLO (FIRMA)
Fecha: 2018.10.24
11:28:18 -06'00'

Lic. Jorge López Murillo
Abogado
Asesoría Jurídica Institucional
JASEC

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

4.a.1. Tomar nota de que ya fue entregada a don Jorge López la grabación de la sesión N° 030-2018.....

4.a.2. Reiterar la importancia de cumplir con los protocolos de entrega de información de la Junta Directiva.....

4.b. GG-AJ-293-2018 Solicitud Lic. Juan Antonio Solano.

Se entra a conocer oficio N° GG-AJ-293-2018, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Legal, dirigida a la Licda. Georgina Castillo, Profesional Junta Directiva, mediante el cual solicita el audio de la sesión N° 030-2018, así como una copia certificada del acta de dicha sesión, con copia a los miembros de Junta Directiva.....

Dice el oficio:



24 de octubre del 2018

GG-AJ-293-2018

Licenciada
Georgina Castillo Vega
Profesional de Junta Directiva

Estimada licenciada:

En virtud de las manifestaciones y comentarios realizados en la sesión No. 030-2018 del 22 de octubre del 2018 de la Junta Directiva referentes a la gestión de la Asesoría Jurídica Institucional y de sus funcionarios, con el debido respeto solicito se me entregue una copia digital fiel y exacta, sin modificaciones o cortes de audio o grabación de las manifestaciones de dicha sesión, con el fin de proceder con su análisis a la luz del ordenamiento jurídico y determinar la procedencia de acudir a otras instancias en tutela administrativa o judicial de nuestros derechos.

De la misma manera, solicito que una vez transcrita literalmente el acta, sea extendida una copia certificada de la misma.

Me reservo el derecho de que una vez analizada la grabación en detalle, instar la entrega de documentación y grabaciones adicionales.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Agradezco de sobremanera la atención que se brinde a la presente.

Atentamente,

JUAN ANTONIO SOLANO RAMIREZ (FIRMA)
Lic. Juan Antonio Solano Ramirez
Asesor Legal Institucional
ASESORÍA JURÍDICA

Firmado digitalmente por JUAN ANTONIO SOLANO RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2018.10.24 13:02:32 -06'00'

*c. Miembros de la Junta Directiva
Consecutivo*

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

4.b.1. Instruir a la administración para que se proceda con la entrega a don Juan Antonio Solano, la grabación y acta de la sesión N° 030-2018, en las condiciones que fue solicitada, en el entendido de que esta Junta Directiva no se hace responsable si por alguna situación ajena a la voluntad de los directores hay algún corte, omisión o demás, en la grabación.....

ARTÍCULO 5.- ASUNTOS VARIOS.

5.a. Externa don Alfonso Viquez agradecimiento a doña Ester Navarro y al Colegio Universitario de Cartago, por las facilidades brindadas para que la presente sesión se haya celebrado en dicha institución.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

5.a.1. Externar agradecimiento al DECAT del Colegio Universitario de Cartago, por las facilidades brindadas para el desarrollo de esta sesión en las instalaciones de esa institución de enseñanza.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

5.b. Solicita don Raúl Quirós copia de la grabación de la sesión N° 030-2018.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

5.b.1. Instruir a la administración proceda a con la entrega de la grabación de la sesión N° 030-2018.....

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:16 HORAS

**Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE**

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO**

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 033-2018 que incluye 39 folios.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....